



RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

INF. REL. INF. N° 03/2024

REF. : INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (CSCI) APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° CGE/114/2022 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL.

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en romanos III del artículo segundo Resolución N° CGE/112/2022 “Informe del Relevamiento de Información” del procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobados con Resolución N° CGE/114/2022, las mismas de fecha 21 de diciembre de 2022, emitidos por la Contraloría General del Estado, en ese entendido la Unidad de Auditoría Interna realizó el **Relevamiento de Información, respecto al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y el procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno (CSCI) Aprobados mediante Resolución N° CGE/114/2022**” en el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

Al respecto, la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, señala en su Artículo 2°:

III. La Unidad de Auditoría Interna obligatoria e inexcusablemente en el primer semestre de la gestión siguiente a la analizada, requerirá información al CSCI referente al cumplimiento de la presente Resolución y su Procedimiento, emitiendo el informe de relevamiento de información que será remitido a la Contraloría General del Estado.

Asimismo, la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el “Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno”, señala en su acápite 6 “Labor del Comité de Seguimiento de Control Interno”, lo siguiente:



Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

Provincia Carrasco

Cochabamba - Bolivia

6.6 Informe de Relevamiento de Información

En ningún caso la emisión y remisión del Informe de la UAI se extenderá más allá del 30 de junio.

OBJETIVO

El objetivo del Relevamiento de Información consistió verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 y el trabajo realizado sobre los “Procedimientos sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno” aprobados con Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado.

OBJETO

Constituyen el objeto del presente Relevamiento de Información consistió verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 y el procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno “CSCI” del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel aprobado con resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, emitido por la Contraloría General del Estado.

Lo constituye la siguiente información y documentación:

- ✚ Resolución Administrativa que aprueba la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno.
- ✚ Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno.
- ✚ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021- 2025.
- ✚ Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023.
- ✚ Reglamentos Específicos y otra normativa emitida por la entidad referente a la implantación de los sistemas de administración previstos por la Ley 1178.
- ✚ Manuales de Procedimientos y otra normativa emitida por la entidad relacionados con los procesos sustantivos.
- ✚ Documentación que respalda la implantación de un sistema de comunicación institucional y mecanismos de acceso irrestricto a la información.
- ✚ Documentación que respalda las rendiciones de cuentas a la sociedad, referente al cumplimiento de objetivos institucionales y ejecución presupuestaria, por las gestiones 2022 y 2023.



Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

Provincia Carrasco

Cochabamba - Bolivia

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, se concluye que la labor de Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, dio cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 y al procedimiento aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, emitidos por la Contraloría General del Estado, excepto por las situaciones descritas en el detalle de recomendaciones emitidas por el CSCI. Del presente informe.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel:

R.1. Remitir el presente informe a la Contraloría General del Estado conforme a lo previsto en el numeral 6.8 Plazos del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado con Resolución CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.

R.2. Instruir al Comité de Seguimiento de Control Interno, en lo futuro elaborar sus informes en el marco de lo previstos en la Resolución N° CGE/112/2022 y su Procedimiento aprobado con Resolución N° CGE/114/2022 y otros vigentes a momento de su elaboración, considerando, entre otros los aspectos descritos en el presente documento a efecto de cumplir su labor.

Ivirgarzama, Junio 2024